



Ante las nuevas decisiones adoptadas por la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Medina del Campo acuerda por decreto, ampliar las medidas preventivas en relación con el COVID-19 para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Siendo estas nuevas medidas preventivas las siguientes que se detallan a continuación:

La suspensión de las actividades y servicios presenciales para los usuarios de los siguientes centros dependientes del Ayuntamiento de Medina del Campo:

1.1.- Centro cultural integrado Isabel la Católica (salvo CEAS)

1.2.- Polideportivo Municipal Pablo Cáceres; Pabellón Barrientos; Frontón cubierto; Estadio municipal de atletismo; pistas de tenis y de pádel; piscina cubierta y campo de fútbol Diego Carbajosa.

1.3.- Biblioteca pública municipal Gerardo Moraleja; Aula Mentor y Centro de Información Juvenil

1.4.- Museo de las Ferias; Palacio Real Testamentario; Centro Huellas de Pasión; Centro de recepción de visitantes del Castillo la Mota y Oficina Municipal de Turismo

1.5.- Albergue Juvenil de Medina del Campo

1.6.- Auditorio Municipal; Escuela Municipal de Música; Escuela Municipal de Danza y Escuela Municipal de Teatro

1.6.- Mercadillo dominical

1.7.- Parques Infantiles

1.8.- Cualquier otra de naturaleza análoga

Además de estas medidas dependientes directamente del Ayuntamiento se suma también a estas medidas preventivas las siguientes actividades y servicios:

1.1.- El Centro de Ancianos de Mayorazgo de Montalvo

1.2.- Universidad de la Experiencia

****Todas estas medidas preventivas podrán verse modificadas, según se vayan desarrollando los acontecimientos que nos indiquen desde instituciones superiores.***

En Medina del Campo a 13 de Marzo de 2020